



DESPACHO COMISORIO

RADICADO INTERNO: 2022-00027-00

Juzgado origen: JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Radicado: 68-001-40-30-025-2022-00476-00

Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

Demandado: SANTIAGO ADOLFO CALI PRADA

Al Despacho de la señora Jueza, informándole que la Inspectora de Policía de esta localidad, devolvió el despacho comisorio, para lo que estime proveer.

La Esperanza, 24 de febrero de 2023

FREDY FAJARDO ORTEGA

Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

La Esperanza, Norte de Santander, veintiocho de febrero de dos mil veintitrés

Atendiendo la constancia secretarial que antecede que da cuenta que el 23 de febrero de 2023, la Inspectora de Policía de esta localidad practicó la diligencia de secuestro ordenada sobre el bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria N°261-15743 de propiedad del demandado SANTIAGO ADOLFO CALI PRADA, ubicado en este municipio.

Por lo anterior, se dispone devolver el despacho comisorio debidamente diligenciado, al juzgado de origen para lo de su competencia.

NOTIFIQUESE

VERÓNICA OROZCO GÓMEZ

JUEZA

Firmado Por:

Veronica Orozco Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Esperanza - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cdfa7fb8145571d9d87a624124c8f778a9e18b205e8dc4d01007fa73f10cfa7**

Documento generado en 28/02/2023 12:04:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>